



Resolución Ministerial

N° 446-2015-MC

Lima, 11 DIC. 2015

Visto, el Informe N° 233-2015-OGA-SG/MC y el Memorando N° 1280-2015-OGA-SG/MC, ambos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, la Directiva N° 004-2009-OPP-GG/INC establece que: *"El Titular de la Entidad designará mediante Resolución Directoral Nacional a los miembros de la comisión del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) que se encargará de las acciones correspondientes para la liquidación de proyectos de inversión, así como los que están en proceso de regularización. Esta Comisión deberá ser constituida como mínimo de la siguiente manera: El Gerente General, 01 Responsable Técnico (Oficina de Planificación y Presupuesto), y 01 Responsable financiero (Unidad de Contabilidad)";* así como también será integrará por el Inspector de Obra (Asesor de la Comisión);

Que, mediante Informe N° 233-2015-OGA-SG/MC emitido por la Oficina General de Administración, se solicita la designación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública "Remodelación del Área Expositiva del Museo de la Nación con código SNIP 76009";

Que, estando a lo solicitado, corresponde designar a la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública "Remodelación del Área Expositiva del Museo de la Nación con código SNIP 76009";

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Directiva N° 004-2009-OPP-GG/INC "Directiva para la recepción y liquidación de proyectos de inversión pública ejecutados por el Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) mediante Administración Directa e Indirecta"; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



S. Gonzales E.



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública "Remodelación del Área Expositiva del Museo de la Nación con código SNIP 76009", que estará integrada de la siguiente manera:



S. Gonzales E.

- Secretario General o su representante, quien la presidirá.
- Un Ingeniero como responsable Técnico (Oficina de Gestión de Proyectos) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe (a) de la Oficina de Contabilidad
- Un representante de la Dirección General de Museos
- Un representante de la Oficina de Control Patrimonial



Artículo 2°.- Disponer que los titulares de los órganos indicados en la presente Resolución acrediten a su representante mediante comunicación escrita dirigida al Presidente de la Comisión.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

